



PLAN ANUAL DE TRABAJO

2023

(ANTEPROYECTO)



DIF TAMUÍN 2021-2024
CENTENARIO NO.109, ZONA CENTRO, TAMUÍN, S.L.P.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Es un Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y Patrimonio propios a través del cual, el Gobierno Municipal proporciona servicios de Asistencia Social entre la Población del Municipio, tendientes a lograr el desarrollo integral de los Individuos, la familia y la Comunidad.

PLAN DE TRABAJO 2023

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INTRODUCCION.

La Administración Pública 2021-2024, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la Población a través de programas congruentes y con apego a la realidad del Municipio de Tamuín, S.L.P.

Hablar del término Asistencia Social, es hablar de solidaridad, trabajo en equipo, calidad humana y lo más importante amor al prójimo. El objetivo de la Asistencia Social es que todos los integrantes de una sociedad gocen de los mismos derechos y oportunidades, está dirigido a coadyuvar a los más desfavorecidos.

Como Institución nos preocupamos por brindar atención de calidad y humanitaria, así como a implementar acciones que ayuden a los ciudadanos en su realización como individuo, como miembro de familia y de la Comunidad; se procura en primera instancia la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, capacidades diferentes y en situación de desventaja, en tanto se logre una solución satisfactoria a cada situación.

El Sistema Municipal DIF, expondrá los objetivos planteados para éste año de gobierno, además de las estrategias a implementar para lograr las metas en beneficio de las personas Tamuinenses más necesitadas. Dichos objetivos, planes y programas de gobierno, se pretenden convertir en acciones y resultados concretos que se conviertan en una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las personas.

MISSION.

Brindar la atención social de manera oportuna a la Población, proporcionando soluciones eficientes que contribuyan al mejor desarrollo de las Familias Tamuinenses, de tal manera que aseguremos la protección y apoyo a los grupos más débiles, en particular de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, sobre éstos ejes nos conduciremos en el desempeño de nuestras labores diarias.

VISION.

Generar programas de apoyo para las personas más vulnerables y buscar estrategias que garanticen el acceso a una mejor calidad de vida para ellas, favoreciendo sus derechos humanos y sociales.

OBJETIVO GENERAL.

Promover el bienestar social en coordinación con el DIF Estatal, proporcionando servicios asistenciales de acuerdo a las necesidades de la población, en las diferentes Comunidades del Municipio y Cabecera Municipal, impulsando así el desarrollo de las familias Tamuineses.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ASISTENCIA SOCIAL? Al conjunto de acciones tendientes a mejorar y modificar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

¿QUIÉNES PUEDEN RECIBIR ASISTENCIA SOCIAL?

1. Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato.
2. Mujeres en estado de gestación y vulnerabilidad.
3. Farnacodependientes, alcohólicos o individuos en condiciones de vagancia.
4. Ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato.
5. Minusválidos por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuromusculoesquelético, deficiencias mentales, problemas de lenguaje u otras deficiencias.
6. Indigentes o personas que requieran servicios asistenciales.
7. Víctimas de la comisión de delitos, en el estado de abandono.
8. Habitantes del medio rural o urbano que se encuentren marginados y carezcan de lo indispensable para su subsistencia.
9. Enfermos crónicos en estado de abandono.

OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO.

Reflejar la programación organizacional y presupuestaria del Sistema Municipal DIF, que es la instancia encargada de atender a través de sus diferentes programas a personas, familias o grupos o en situación vulnerable.

EJES ESTRATEGICOS:

1) Asistencia Social.

Objetivo estratégico:

Promover un cambio social, buscando una resolución eficaz a los problemas que se presentan diariamente en el SMDDIF, otorgándole al personal todas las facilidades para que cada uno desarrolle plenamente sus potencialidades, fortaleciendo así el bienestar de la población Tamuinense.

Objetivos específicos:

- Atender de manera personalizada a cada una de las personas que requieren de nuestro servicio como Institución Pública.
- Orientar a las personas buscando alternativas de solución que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos.
- Brindar la asesoría jurídica, psicológica y social en materia familiar, con personal profesional y capacitado, cuidando siempre que no se violenten los derechos humanos de cada persona.
- Facilitar información y conexiones con Instituciones Públicas y Privadas que se requieran según sea en caso.
- Promover mediante nuestras Áreas, los Derechos Humanos, la inclusión social, la asistencia a las personas, familias y grupos en condiciones de desventaja, así como la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

2) Programas Alimentarios.

2.1.- Desayunos Escolares Fríos.

Objetivo estratégico:

Promover una dieta correcta en las niñas y niños de educación preescolar y primaria en condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante desayunos escolares diseñados con criterios nutricionales y fortaleciendo con acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario, para contribuir a un crecimiento y desarrollo adecuado.

Objetivos específicos:

- Continuar con la operatividad del Programa de Desayunos Escolares Fríos, que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal.
- Asegurar que las Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a Planteles Públicos de nuestras localidades, Zonas Rurales, Urbanas o Indígenas de alto grado de marginación, se beneficien con el programa, elevando así el grado nutricional de los alumnos y por ende, su calidad de vida.
- Realizar la entrega de las dotaciones a los Centros Educativos de Preescolar y Primarias de acuerdo a la calendarización programada por el Sistema Municipal DIF.
- Coordinar a los Comités de Desayunos Escolares para la recuperación oportuna del mecanismo de corresponsabilidad que consiste en \$8.00 (Ocho Pesos 00/100 M.N.) por niño, mensualmente.

2.2.- Desayunos Escolares Calientes.

Nota: Programa sujeto a las modificaciones que indique el Sistema Estatal DIF.

Objetivo estratégico:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de los sujetos de asistencia social, que asisten a Planteles Públicos del Sistema Educativo Estatal, mediante la entrega de desayunos escolares diseñados con base en criterio de calidad nutricia, acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria; así como aseguramiento de calidad para favorecer un estado de nutrición adecuado a niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

Objetivos específicos:

- Continuar con la operatividad del Programa de Desayunos Escolares Calientes, que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal,

- Asegurar que las Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a Planteles Públicos de nuestras localidades, Zonas Rurales, Urbanas o Indígenas de alto grado de marginación, se beneficien con el programa, elevando así el grado nutricional de los alumnos y por ende, su calidad de vida.
- Realizar la entrega de las dotaciones a los Centros Educativos de Preescolar, Primarias y Telesecundarias de acuerdo a la calendarización programada por el Sistema Municipal DIF.

2.3.- Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida.

Nota: Programa sujeto a las modificaciones que indique el Sistema Estatal DIF.

Objetivo estratégico:

Beneficiar a las mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 06 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria, a fin de que accedan a los productos alimentarios con calidad nutricia que fortalezcan su estado nutricional.

Objetivos específicos:

- Continuar con la operatividad del Programa de 1000 días de vida, que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal,
- Realizar la entrega de las dotaciones en diferentes puntos del Municipio, de acuerdo a la calendarización programada por el Sistema Municipal DIF.

2.4.- Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

Nota: Programa sujeto a las modificaciones que indique el Sistema Estatal DIF.

Objetivo estratégico:

Apoyar a los Adultos mayores, personas con discapacidad, niños de a 5 años 11 meses no escolarizados, así como personas con carencia alimentaria y/o desnutrición con inseguridad alimentaria y vulnerabilidad a través de una dotación alimentaria con productos básicos, contribuyendo a una seguridad alimentaria.

Objetivos específicos:

- Continuar con la operatividad del Programa de Atención Prioritaria, que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal,
- Asegurar que las personas adultas mayores y menores con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad de nuestras localidades, Zonas Rurales, Urbanas o Indígenas de alto grado de marginación, se beneficien con el programa, elevando así el grado nutricional de éstas personas.
- Realizar la entrega bimestral de las dotaciones en diferentes puntos del Municipio, de acuerdo a la calendarización programada por el Sistema Municipal DIF.

2.5.- Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE).

Nota: Programa sujeto a las modificaciones que indique el Sistema Estatal DIF.

Objetivo estratégico:

Beneficiar a personas con elevado riesgo de sufrir desastres naturales, ya que nuestro Municipio tiene alto riesgo de experimentar contingencias debido a sus características geológicas, hidrográficas y meteorológicas.

Objetivos específicos:

- Asegurar que las personas en situación de riesgo por desastres naturales, sean beneficiadas a través del programa que otorga el Gobierno Estatal en coordinación con el DIF Municipal.
- Realizar las entregas del beneficio a las personas indicadas y en el momento oportuno dentro de la cabecera Municipal, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

2.6.- Orientación Alimentaria.

Objetivo estratégico:

Brindar opciones prácticas en la selección, preparación y consumo de alimentos a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar y comunitaria, promoviendo la integridad de una alimentación adecuada.

Objetivos específicos:

- Impartir capacitación grupal a las madres de familia de los beneficiarios con los programas que otorga el DIF Estatal en coordinación con el DIF Municipal, promoviendo una dieta correcta en la preparación y consumo de alimentos.
- Realizar la capacitación en los diferentes puntos del Municipio, de acuerdo a la calendarización programada por el Sistema Municipal DIF.

2.7.- Bienestar Familiar.

Objetivo estratégico:

Informar a la población sobre las causas y consecuencias que generan los riesgos psicosociales y presentar opciones de prevención, ofreciendo alternativas de vida saludable a través de pláticas y talleres.

Objetivos Específicos.

- Prevenir mediante pláticas grupales los riesgos de malas conductas humanas que se presentan en nuestra sociedad, principalmente en la familia.
- Ofrecer talleres formativos para Padres de familia y alumnos de educación básica, que complementen su formación en valores, virtudes humanas, ética y prevención en adicciones.
- Impartir pláticas para prevenir el abuso sexual y otros delitos en la población infantil desde niños, niñas y adolescentes, ofertando estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Generar un ambiente armonioso dentro de las actividades más importantes que se desarrollan.

3) Asesoría Jurídico-Familiar.

Objetivo Estratégico:

El objetivo del servicio es brindar asistencia jurídica en materia familiar, con el fin de que toda persona tenga acceso a asesoría, canalización, mediación y de orientación jurídica en materia familiar.

Objetivos Específicos:

- Brindar asesoría jurídica a los grupos vulnerables, actuando siempre con estricto apego a las Leyes y garantizando los Derechos Humanos de cada persona.
- Trabajar de manera coordinada con las áreas de Psicología, Trabajo Social y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes principalmente para prevenir delitos en el ámbito familiar.
- Brindar asesoría y representación jurídica a grupos vulnerables, principalmente a Niñas, Niños y Adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad o en estado de indefensión.
- Gestionar el apoyo social que cada asunto requiere, buscando las estrategias necesarias para apoyar eficazmente a las personas y ofertando posibles soluciones para mejorar su calidad de vida.

4) Campañas preventivas de Salud.

Objetivo Estratégico:

Promover y difundir las diferentes campañas que se realizan en coordinación con Instituciones Públicas y del sector Privado; para beneficiar a la Población más necesitada, de tal manera que les permita ampliar sus conocimientos en salud, prevenir, integrarse y beneficiarse con la realización de las mismas.

- “Huesos y articulaciones sanos.”
- “Campaña de lentes”
- “Exploración y ultrasonido mamario”
- “Cambia tu cigarro por una manzana”

5) Talleres Ocupacionales

Objetivo Estratégico:

Impulsar y efectivizar actividades tendientes a promover a la mujer, contribuyendo al desarrollo de sus potencialidades, para alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros en todos los ámbitos de la sociedad.

6) Ayudas Sociales.

Objetivo Estratégico:

Brindar los servicios de asistencia social de acuerdo a las facultades que nos confiere la Ley de Asistencia Social y demás normativa que nos rige, procurando acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y personas en vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida a los habitantes del Municipio.

✓ **Gastos Médicos.**

Brindar apoyo a las personas de escasos recursos económicos, con la compra de medicamento de cuadro básico o de estudios de laboratorio.

✓ **Apoyo con Pasajes.**

Brindar apoyo a las personas de escasos recursos económicos, con pago de viáticos para traslado a la Capital del Estado; así mismo gestionar el 50% de descuento en pasajes por diversas líneas de transportes en autobús, tanto para el paciente como un acompañante para acudir a citas médicas en Ciudad Valles, Tampico Tamaulipas, San Luis Potosí y la Ciudad de México.

✓ **Traslado de pacientes.**

Brindar el apoyo con traslado de pacientes cuando su salud así lo requiera; ya sea al Hospital General de Ciudad Valles; a la Clínica de Salud Mental (CISAME) en Ciudad Valles; al Hospital Dr. Ignacio Morones Prieto; Hospital del Niño y la Mujer en San Luis Potosí, S.L.P., y al Hospital Psiquiátrico “Dr. Everardo Neumann Peña”, entre otros.

✓ **Traslado de Niños y Niñas con discapacidad.**

Brindar el apoyo de traslado a diversos niños y niñas con discapacidad del Municipio, al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Altamira Tamaulipas, para su rehabilitación y atención médica especializada, dichos traslados se realizan los lunes de cada semana y cada paciente se hace acompañar por su tutor.

También se brinda el apoyo de traslado a los niños y niñas que acuden a su centro de estudios “Artículo Tercero” transportándolos de su domicilio particular al Centro Educativo ubicado en esta Cabecera Municipal y viceversa, los días martes, miércoles y jueves de cada semana.

✓ **Apoyo de gastos funerarios.**

Brindar el apoyo de gastos funerarios a personas muy vulnerables y previo estudio socioeconómico, mediante la gestión realizada con empresa local del Municipio.

7) Atención a Pacientes en la UBR

Objetivo Estratégico:

Brindar una atención integral y de calidad a las personas con discapacidad que carecen de seguridad social, ofreciendo el servicio de rehabilitación y acompañamiento psicológico a los pacientes de dicha Unidad, favoreciendo así su inclusión dentro de la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Otorgar los servicios de terapia de rehabilitación física a personas que presentan discapacidad ya sea temporal o permanente.
- Otorgar los servicios de terapia de lenguaje a los pacientes adscritos a la UBR, para establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en la población desde el nivel de estimulación temprana.
- Brindar apoyo emocional a los pacientes durante el proceso y acompañamiento en la condición de Discapacidad como parte de un tratamiento Integral, a través de la atención psicológica.

- Ofrecer los servicios de un Médico Especializado en Fisiatría una vez al mes, para dar el seguimiento y tratamiento adecuado a los pacientes.
- Ofrecer la atención médica especializada y en su caso expedir los Certificados de Discapacidad, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.
- Gestionar ante el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), la elaboración de Credenciales de Discapacidad.

8) Gestión de aparatos funcionales.

Objetivo Estratégico:

Realizar trámites de gestión ante diversas Instituciones Públicas y Privadas de aparatos funcionales como son: sillas de ruedas infantiles y para adultos, andaderas, muletas, bastones, auxiliares auditivos, material ortopédico, promoviendo y fomentado su integración social y su plena incorporación al desarrollo.

9) Proyecto a corto plazo.

Operatividad de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) Nuevo Tapaón.

Con base en el objetivo primordial de éste Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, que es promover y prestar servicios de Asistencia Social en el Municipio y en sus Comunidades, se ha trabajado con ahínco para lograr el equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para el N.C.P.E. Nuevo Tapaón, ya que durante el tiempo que llevamos trabajando en la función Pública nos percatamos que es una necesidad urgente para ese Centro de Población, que es uno de los más alejados de la Cabecera y con un alto índice de personas con discapacidad.

Se debe mencionar que la infraestructura destinada para la UBR, se encuentra en perfectas condiciones para equiparse; la Unidad mide aproximadamente 14 x 20 metros y está ubicada en un terreno de aproximadamente 600 M2 (Seiscientos metros cuadrados), en la zona centro del N.C.P.E. Nuevo Tapaón.

De lograr el funcionamiento de la UBR se beneficiaría un índice poblacional de aproximadamente 4000 personas con una apertura para las siguientes Comunidades:

- NCPE. NUEVO TAMPAON.
- EJIDO EL PORVENIR.
- EJ. LAZARO CARDENAS.
- EJ. CASAS BLANCAS
- Y DEMAS EJIDOS Y RANCHERIAS ALEDAÑAS.

Y los SERVICIOS A BRINDAR:

- TERAPIA FISICA DE REHABILITACION CON TECNICAS DE:
 - ✓ ELECTROTERRAPIA.
 - ✓ MECANOTERRAPIA.
 - ✓ HIDROTERRAPIA.
 - ✓ CRIOTERRAPIA.
 - ✓ TERMOTERRAPIA.
 - ✓ MASOTERRAPIA.
 - ✓ ESTIMULACION MULTIPLE TEMPRANA.
 - ✓ TERAPIA DE LENGUAJE.
 - ✓ TERAPIA PSICOLOGICA.

Cabe hacer mención que se trabajará de la misma forma para la OPERATIVIDAD DE LA UBR en N.C.P.E. Santa Martha, ya que también es una Comunidad que requiere de éstos servicios, con alto número de habitantes y se encuentra a una distancia considerable de la Cabecera Municipal; motivo por el cual se tocarán puertas gestionando el equipamiento y recurso humano necesario para su funcionamiento, trabajando de la mano con el Gobierno Municipal, sector privado como son las Empresas que operan en nuestro Municipio y Sociedad, concretando acciones que nos permitan alcanzar nuestros objetivos y así mejorar la calidad de vida de la población Tamuinense.

De la misma manera se gestionará la ampliación de cobertura de programas de ayuda social para las personas que aún no han sido beneficiadas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ENERO-DICIEMBRE 2023.

- Atención diaria a las personas que requieren los servicios de cada una de las Áreas que integran el Sistema Municipal DIF.
- En coordinación con el DIF ESTATAL, se reciben las dotaciones de los Programas de Asistencia Social, para a su vez entregarlos a los beneficiarios en los diferentes puntos del Municipio y de acuerdo a la calendarización del Sistema Municipal DIF.

FECHA	EVENTO	DESARROLLO
06 ENERO	DIA DE REYES (200 ROSCAS)	Se convoca a la población en general a partir la tradicional rosca de Reyes, especialmente a los niños y niñas de nuestro Municipio, en la Plaza de la Amistad.
14 FEBRERO	MATRIMONIOS COLECTIVOS.	En coordinación con el DIF ESTATAL se lleva a cabo la campaña "Matrimonios Colectivos" en la Plaza de la Amistad, convocando a las parejas tanto de Comunidades como de la Cabecera a formalizar
08 DE MARZO	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	Caminata pacífica de mujeres iniciando frente a las instalaciones del Parque DIF, terminando en la Plaza de la Amistad con mensaje alusivo a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
21 DE MARZO	DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN.	Se convoca a los pacientes de UBR, a niños con síndrome Down, niñas y niños con distinta discapacidad y a la población en general, para recibir pláticas concientizando sobre el síndrome Down.
02 DE ABRIL	DIA INTERNACIONAL DEL AUTISMO.	Se convoca a los diferentes niveles Educativos y Padres de Familia, para recibirá una plática sobre la concientización del Autismo, con la finalidad de identificar desde el nivel preescolar a los alumnos que padecen éste trastorno psicológico.
30 DE ABRIL	FERIA DEL DIA DEL NIÑO(A)	Se convoca a todos los Niños y Niñas del Municipio, a participar en éste gran festejo que se lleva a cabo en la Plaza de la Amistad, ofreciendo un show de personales animados, alimentos, dulces, regalos y gran variedad de juegos feriales.

10 DE MAYO	DIA DE LAS MADRES	Se convoca a todas las madres de familia a participar en el festejo, ofreciéndoles alimentos, regalos y un poco de diversión para conmemorar su día.
31 DE MAYO	DIA MUNDIAL DEL TABACO	Se lleva a cabo campaña para concientizar sobre el daño que causa el consumo del cigarro, invitándolos a cambiar su cigarro por una manzana.
3er. DOMINGO DE JUNIO	DIA DEL PADRE	Se convoca a todos los padres de familia a participar en el festejo, ofreciéndoles alimentos, regalos y un poco de diversión para conmemorar su día.
19 OCTUBRE	DIA INTERNACIONAL DEL CANCER DE MAMA	Se convoca a las mujeres del Municipio para escuchar una plática sobre la detección temprana de cáncer mamario en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, ofreciendo consulta exploratoria y ultrasonido mamario gratuito.
25 NOVIEMBRE	DIA DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	Convocar a una caravana en la que se promueva la NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, iniciando frente a las instalaciones de la Escuela "Revolución Mexicana" para terminar en la Plaza de la Amistad. Invitando a la población en general a concientizar sobre la erradicación de violencia contra las mujeres y niñas.
03 DICIEMBRE	DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Convocar a los pacientes que se atienden en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) y a la población en general, para impartirles CONFERENCIA sobre la inclusión y otras actividades referentes a éste día.
10 DICIEMBRE	DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Convocar a los Servidores Públicos del Ayuntamiento y DIF Municipal, para recibir capacitación sobre los DERECHOS HUMANOS COMO SERVIDOR PUBLICO, con el objetivo de mejorar la atención a los usuarios y que no se violenten los derechos que tienen como personas y como ciudadanos.

ATENTAMENTE



DIF MUNICIPAL

LIC. MA. DEL SOCORRO SEGOVIA ARCOS,
 PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
 PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 DE TAMUÍN, S.L.P.